

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "YORIS, DIEGO JESUS C/NUCLEO SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/C.P.L." Expte.: 802/03, se ha ordenado citar a NUCLEO SERVICIOS S.R.L., en los términos del art. 45 de la ley provincial 7945 y subsidiariamente art. 73 del C.P.C.y C, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimientos de rebeldía y de designar Defensor ad-hoc. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. Fdo: Dr. Suasnabar, Juez. Dra. Claudia Barrilis, Secretaria.

S/c 7109 Abr. 10 Abr. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, en los autos: FACCENDA, BRUNO JUAN Y OTRO c/CHIAPELLO, RUBEN JOSE Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 794/2005), se cita a los deudores Sr. Rubén José Chiapello (L.E. 6.243.385) y Sra. Esther Guadalupe Coletti de Chiapello (L.C. 3.959.701) y terceros adquirentes de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, designada como lote número UNO, de la manzana letra "A", de acuerdo al plano de subdivisión trazado por el Agrimensor Julián H. Milia, en enero de 1.951, inscripto en el Departamento de Obras Públicas Sección Topográfica y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad bajo el número 6.536, el que se encuentra situado en la intersección de calle pública, hoy cincuenta y tres sin nombre, y pública sin nombre (hoy La Pampa N° 5.798), por formar esquina; y se compone de: diez metros de frente al Sud, e igual contrafrente al Norte; por veinte metros setenta y dos centímetros de fondo y frente al Oeste, e igual medida al costado Este, encerrando una superficie libre de ochava de ciento noventa y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados; lindando al Sud, calle pública hoy cincuenta y tres sin nombre (hoy La Pampa); al Oeste, con calle pública; al Este, lote dos; y al Norte con parte del lote veintinueve, ambos de la misma manzana y plano. Y 2) Una fracción de terreno ubicada al Norte de esta ciudad, en el Distrito Piquete, la que en el plano especial de subdivisión trazado por el Agrimensor Julián H. Milia, en enero de 1951, e inscripto en el Departamento Principal de Obras Públicas Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad bajo el N° 6.536, se determina como lote número DOS de la manzana letra "A", situado sobre calle 53 sin nombre (hoy La Pampa), entre las de Camino Blas Parera y calle pública sin nombre y se compone de diez metros de frente al Sud, e igual contrafrente al Norte; por veinte metros setenta y dos centímetros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de doscientos siete metros veinte decímetros cuadrados; lindando al Sud, calle 53 sin nombre (hoy La Pampa); al Norte, con parte del lote veintinueve; al Este, lote tres; y al Oeste, lote uno, todos de la misma manzana y plano; inscriptos en el Registro General bajo el N° 13.446, al folio 2.102, Tomo 333 Par, Departamento La Capital, y bajo el N° 26.985, al folio 3408, Tomo 355 Impar, Departamento La Capital, respectivamente; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de U\$S 14.500.- con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por

notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de este juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 12 de marzo de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 55□7173□Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CABRAL ARCE S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 1044 - Año 2005, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "SANTA FE, 31 de Agosto de 2005.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra CABRAL ARCE S.R.L. por la suma de \$ 13.044,21, con más sus intereses y costas. Cítese de remate al/a los demandado/s por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y atento lo solicitado en el otro sí digo: decretese la inhibición general de la demandada hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia y ofíciense. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Alvarez, Pérez, Filomena y/o Birocco. Notifíquese." Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). "Santa Fe, 28 de febrero de 2007.- Como se solicita. Notifíquese." Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 22 de Marzo de 2007. Delia Beatriz Gaido (Secretaria).

S/c□7126□Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ABBATE ROBERTO HECTOR (Hoy sus sucesores legales) s/EJECUCION FISCAL" - Expte. N° 664 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 6 de Febrero de 2007.- Cítese y emplácese por edictos a los herederos del causante Roberto Hector Abbate, para que comparezcan a estar a derecho en la forma establecida en los arts. 597 y 67 del CPC y C. por el término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, notifíquese a los herederos declarados en el domicilio real denunciado. Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria).

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria).

S/c□7125□Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "PUGGI DANIEL NICOLAS S/QUIEBRA" Expte. 557/2007, se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Daniel Nicolás Puggi, mayor de edad, casado, de apellido materno Fernández, domiciliado realmente en calle Malabert 5817 de Santa Fe, DNI N° 28.217.731, empleado público de Ministerio de Gobierno Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe con domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Firmado: Dr. Carlos Davila a/c, Juez - Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 27 de Marzo de 2007.

S/c 7124 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "URGORRI NELIDA DORA S/QUIEBRA, Expte. 1444, Año 2006, se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Nélida Dora Urgorri, mayor de edad, soltera, domiciliado realmente en calle Pje. Público 9148, Vivienda 36 Ba. Santa Rita de Santa Fe, DNI N° 14.760.184, empleada y con domicilio legal en calle 25 Mayo 2589, 2° piso, Oficina 3, de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Firmado: Dr. Carlos Dávila a/c, Juez - Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 27 de Marzo de 2007.

S/c 7123 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Expte 1215/2006 - MALDONADO, Yolanda E. s/Solicita su propia quiebra se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designado Síndico el C.P.N. Rubén Antonio Lozano, quien ha aceptado el cargo y atenderá, a los fines del proceso de verificación todos los días hábiles en el horario de 14:00 hs a 20.00 hs. en el domicilio de Pasaje Pujato 630 (Patricio Cullen altura 6500) de la ciudad de Santa Fe. Fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura: 19/04/2007; para la presentación del Informe Individual: 04/06/2007 y para el Informe General: 31/07/2007.- En Santa Fe a 25 de Marzo de 2007. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, (Juez). Dra. María Cecilia Fuentes (Secretario).-

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GAUNA Víctor Hugo s/Quiebra", Expte. N° 373/2002, el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, teniendo en cuenta que se ha presentado liquidación final y proyecto de distribución, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de diciembre de 2003: AUTOS Y VISTOS ... corresponde proceder a la regulación de los honorarios del Síndico y del letrado del fallido ... y, CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1ª) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gerardo Gasparrini y Rubén G. Villanueva en la suma de \$ 43.90 en conjunto y proporción de ley.- 2a) Regular los honorarios profesionales del CPN Edgardo Hugo Panicali en la suma de \$ 102.43.- 3 a) Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- 4ª) Publíquense edictos en la forma prevista por el art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (Art. 272 de la L.C.). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese".- Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena. Secretaria.- Dr. César Daniel Cantero Juez.

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "Municipalidad de Laguna Paiva c/MOTURA, Domingo Lorenzo y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio" Expte. N° 511 Año 2006, ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 13 de Septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda De Apremio, (Ley 5066) contra DOMINGO LORENZO MOTURA y/o quien jurídicamente resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 7.088,45, con más intereses y costas en concepto de tasa general inmueble y saldo pavimento urbano. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante, ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 3.544,00 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese mandamiento la Sra. Oficial de Justicia con facultades de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. Autorízase al apoderado de la actora y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento con facultades de denunciar nuevos domicilios y/o bienes a embargar. Otórguese un plazo de setenta y dos horas para presentar boleta de iniciación de juicio. Notifiquen en Secretaría los empleados: Hilario y Porta- martes y viernes. Notifíquese." Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario, Norberto A. Erni, Juez a/c. Fdo. Juan C. Martín, secretario.

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ BERTOLACINI, MARIA s/APREMIO" (Expte. 983/02), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de noviembre de 2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra MARIA BERTOLACINI por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital

reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz (Secretaria) Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez). Santa Fe, 16 de diciembre de 2005. Como se pide, publíquese edictos. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz (Secretaria) Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez). Lo que se publica a sus efectos únicamente en el Boletín Oficial por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 6 de marzo de 2007. - María Amalia Mascheroni, secretaria a/c.

S/C 7101 Abr. 10 Abr. 16

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TIPO S.A. s/APREMIO" (Expte. 2951/02), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Febrero de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra TIPO S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz (Secretaria) Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez). Santa Fe, 21 de diciembre de 2005. Como se pide, publíquese edictos. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz (Secretaria) Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez). Lo que se publica a sus efectos únicamente en el Boletín Oficial por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de marzo de 2007. - María Amalia Mascheroni, secretaria a/c.

S/C 7100 Abr. 10 Abr. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BALCALA, JOSE ANTONIO BENITO s/QUIEBRA, Expte. 1270/2006, el Síndico designado CPN Juan Carlos Torresetti, ha aceptado el cargo constituyendo domicilio en la calle Uruguay 3150 de esta ciudad, dónde atenderá a los Sres. acreedores hasta el día 17 de abril de 2007, de lunes a jueves, de 16 a 19 horas. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

S/C 7098 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "HERNANDEZ, SILVIA DEL ROSARIO s/QUIEBRA" (Expte. Nº 938/2006) ha resultado sorteada como Sindico la CPN Patricia N. Fink con domicilio especial en Eva Perón 2952 de esta ciudad. Se

estableció que los acreedores puedan requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/05/2007 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado en el domicilio antes indicado los días Lunes a Viernes de 8 a 13 Hs. Asimismo se ha fijado el 22/06/2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los Créditos y el 17/08/2007 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria). Santa Fe, 22 de marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 7093 10 Abr. 16

Se hace saber que en autos "ROJAS, ALEJANDRO NORBERTO S/QUIEBRA" (Exp. 1467, Año 2006), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto, en fecha 1-2-2007, lo siguiente: 1. Declarar la quiebra de Alejandro Norberto Rojas, argentino, casado, mayor de edad, empleado, DNI n° 23.738.371, con domicilio real en calle Isabel de Guevara 6331 (Barrio Loyola Sur), de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Tucumán n° 3008, Primer Piso, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. 3. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. Se hace saber, además, que se ha fijado el día 9-4-2007 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Asensio, con domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe. María Guayán, secretaria.

S/c 7094 10 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos "MAI, MARTA ELENA BEATRIZ C/BOROVACHI, ANGEL MANUEL Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. n° 1.598 /2.006, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados Sr. Angel Manuel Borovachi DNI 11.087.011 y Alba Estela González de Borovachi DNI 12.973.413, dominio inscripto con fecha 17 de junio de 1993, bajo el n° 39.738, al Folio 2434 Tomo 554 Par, División Dominio del Dpto. La Capital Registro Gral. y afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el N° 094709 al F° 3141 T° 144 Del Dpto. La Capital, Registro Gral. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 12 de Marzo de 2.007. María C. Fuentes, secretaria.

\$ 55 7172 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis M. Contini del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/VASQUEZ MANUEL ADRIAN S/DEMANDA SUMARIA" Expte. N° 667/05, se ha dispuesto notificar al demandado de la siguiente resolución: El Trébol, 25 de Octubre de 2006. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda condenando a pagar al demandado, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente, la suma reclamada con más los intereses establecidos en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario R. Mattalía, Juez a/c. - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 19 de Marzo de 2007.

\$ 17,50 7318 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "WILHJELM, CRISTIAN ADOLFO Y HERRERA, ELIDA GUILLERMINA s/SUCESORIO Expte. N° 116, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cristian Adolfo Wilhjelm, L.E. N° 6.310.301 y de Doña Elida Guillermina Herrera, D.N.I. N° 0.098.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 7087 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: "MONTES ELSA BEATRIZ s/Sucesorio" Exp. 1683, Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, ELSA BEATRIZ MONTES, L.C. 3.214.508, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. "Santa Fe 27/02/2007. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nro. 3 ... Fdo. Fuentes (Secretaria) - Berlanga (Juez) Santa Fe, 15 de Marzo de 2007.

\$ 15 7089 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO EMILIO BERLINCOURT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: "Berlincourt, Ricardo Emilio s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1550 - Año 2006. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 7090 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALBANI, ELIDA ELDA, L.C. N° 2.983.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado s/Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Julio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 15□7091□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos Expte. N° 131 año 2007 GAUNA, Galo s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante GALO GAUNA, DNI N° 2.382.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Buzzani, Juez, Roteta, secretaria. Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□7092□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COSENTINO MARIO EDGARDO (D.N.I. N° 8.500.611) s/Sucesorio" Expte. 215/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. En la ciudad da Santa Fe, a los 27 días del mes de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□7111□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña EVA MARIA RAMONA ORIETA de FELISSIA, L.C. N° 6.112.026, fallecida en Santa Fe el 31 de Enero de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "ORIETA, Eva María Ramona s/Sucesorio" - Expte. N° 131 - Año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 13 de marzo de 2007.- Dr. Celli (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

\$ 15□7112□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación en los autos: "GAZZOLA, ELBA MIRTHA s/SUCESORIO", Expte. N° 48, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elba Mirtha Gazzola, L.C. N° 4.241.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/c 7135 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARTIN URBANO ARMUA, D.N.I. N° M2.388.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 7171 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de Ceres (SF) , se hace saber que en los autos: CALORIO, SERGIO RAUL c/GALEANO, HECTOR DOMINGO s/SUMARISIMO" Expte. N° 876/04, se ha resuelto lo siguiente: "Ceres, 14 de junio de 2005. ... y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, condenar la parte demandada a pagar a la actora en el término de diez días, el capital reclamado, sus intereses calculados de acuerdo con las pautas establecidas precedentemente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por cédula. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo.: Dra. Miryam Balestro Faure, (Jueza) Alicia Longo, (Secretaria). Otra Resolución: Ceres, 3 de agosto de 2005. y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Corregir el error cometido en el decisorio de fecha 14/06/05 (fs. 20) y aclarar que la fecha de constitución en mora del demandado es el día 22 de marzo de 2004. Notifíquese. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo.: Dra. Miryam Balestro Faure, (Jueza) Alicia Longo, (Secretaria). Ceres, 2 de febrero de 2007. - Alicia Longo, secretaria.

\$ 15 7122 Abr. 10 Abr. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PANIGATTI, JUAN SEGUNDO, L.E. Nº 6.282.792 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 16 de marzo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□7102□Abr. 10 Abr. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "DIAZ GREGORIO Y OTROS/Declaratoria de herederos" Expte. 1066 año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sres. GREGORIO DIAZ (L.E. 3.735.793) y ZARATE LUISA (L.C. 2.060.609), para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de febrero de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 18□7127□Abr. 10 Abr. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 199/05 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BANEGA DE COLON LIDIA s/APREMIO": El señor Juez a ordenado lo siguiente: Rafaela, 15 de Febrero de 2005.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado que por ser general se le devuelve el original, agregándose fotocopia certificada a autos, acuérdasele participación de la ley provincial nº 5066 y modificatorias contra BANEGA DE COLON LIDIA, por el cobro de la suma de pesos dos mil doscientos noventa y uno con 60/100 (\$ 2.291,60) con más intereses de ley y costas. A lo solicitado en el punto V-3 No ha lugar. Agréguese a autos la documental acompañada. Cítese de remate a los demandados para que dentro

del término de ocho días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábase embargo sobre los bienes inmuebles libres de propiedad de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el importe reclamado en autos, con más la suma de \$ 1.146 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley y en especial la de allanar domicilios y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación, a los fines de la traba de embargo sobre bienes inmuebles de propiedad de los demandados, denuncie previamente los datos dominiales del mismo. A lo demás oportunamente. Notifiquen indistintamente al Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o los empleados Racchella. Fioramonti, Jorge y/o Gerbaldo. Notifíquese.- Fdo. Adriana Constantín (Secretaria) - Susana Rebaudengo (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 21 de noviembre de 2005.- Téngase presente lo manifestado, Cítese de remate a los herederos de LIDIA BANECA DE COLON para que dentro del término de ocho días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de notificar el presente proveído y el de fs.9, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art.28 Ley N° 5066). Notifíquese.- Fdo. Elido Ercole (Secretario a/c) - Susana Rebaudengo, (Juez). Rafaela, 26 de Febrero de 2007. Fdo. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

S/C 7158 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 186/05 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GERBAUDO DE RAINIERI MARIA ROSA, GERBAUDO DE KUNZ OLGA BEATRIZ, GERBAUDO DE AICARDI MARTA S., GERBAUDO DE LUSO GRACIELA Y GERBAUDO CLAUDIO CEFERINO S/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, GERBAUDO DE RAINIERI MARIA ROSA, GERBAUDO DE KUNZ OLGA BEATRIZ, GERBAUDO DE AICARDI MARTA S., GERBAUDO DE LUSO GRACIELA Y GERBAUDO CLAUDIO CEFERINO, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066.- Fdo. Dr. Adriana Constantin (Secretario). Rafaela, 26 de Febrero de 2007.

S/C 7157 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 464/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CELEGHIN RINA, CELEGHIN ELENA, GIULIANO DANTE FELIPE, GIULIANO JUAN LUIS, PERIN BIENVENIDO TITO y PERIN MARIA TERESA s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor Celeghin Rina, Celeghin Elena, Giuliano Dante Felipe, Giuliano Juan Luis, Perin Bienvenido Tito y Perin María Teresa, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. Adriana Constantin (Secretario). Rafaela, 26 de Febrero de 2007.

S/C 7156 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1836/04 -

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARIA FORNACIERO DE PODIO, FLORINDA ALBINA PODIO, JOSE MARIA PODIO Y NESTOR ANTONIO PODIO s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, MARIA FORNACIERO DE PODIO, FLORINDA ALBINA PODIO, JOSE MARIA PODIO Y NESTOR ANTONIO PODIO, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. Adriana Contantin (Secretario). Rafaela, 23 de Febrero de 2007.

S/C 7155 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 820 - Folio - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BONINO ASESTILLO, DOMINGO S/APREMIO" se cita de remate al demandado Bonino Asestillo Domingo, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 6 de Marzo de 2007.

S/c 7154 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 1142 - Folio: - Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. S/APREMIO" se cita de remate al demandado BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) - Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 6 de Marzo de 2007.

S/c 7153 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 1471 - Folio: - Año: 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/OROSCO JULIO ARMANDO S/APREMIO" se cita de remate al demandado Orosco Julio Armando para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 7 de Marzo de 2007.

S/c 7152 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1572/04 -

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/LUQUES JULIO CESAR Y LUQUES MARTIN A. S/APREMIO", se cita a la parte demandada del señor Luques Julio César y Luques Martín A., para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dra. Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 7 de Marzo de 2007.

S/c 7151 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. Nº 3224 Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FUNES ANGELA MARIA s/APREMIO", se cita de remate a la señora ANGELA MARIA FUNES para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 24 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7150 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 397 Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Franco Nelida Beatriz s/APREMIO se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: "Rafaela, 10 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 24 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7149 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. Nº 3396 Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARDISSONO RAUL s/APREMIO, cita de remate al señor RAUL ARDISSONO para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 24 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7148 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 4252 Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FUENTES CESAR L. s/APREMIO se cita y emplaza a la parte demandada: Sr. FUENTES CESAR L. para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley N° 5066. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez) Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7147 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 4263 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/PELOFA ASECIO S/APREMIO" hace saber a la parte demandada: Sr. Asencio Pelofa que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de septiembre de 2005. Y VISTOS,... RESULTA ... CONSIDERANDO ..., RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al percibido por el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiere regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 27 de septiembre de 2006. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante publicación en el Boletín Oficial, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese: Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 26 de Octubre de 2006.

S/c 7146 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 4908 - Año 1997 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/VELEZ ROSARIO ENRIQUE S/APREMIO" ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 11 de agosto de 2000. VISTOS.... RESULTA CONSIDERADO ...RESUELVO: ... RESULTA ...Y CONSIDERANDO; ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al percibido por el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). "Rafaela, 13 de Junio de 2006. Conforme lo solicita, notifíquese a la parte demandada mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 26 de Octubre de 2006.

S/c 7145 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1093 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ARRUA, CARLOS OMAR S/APREMIO", se cita de remate al señor Carlos Omar Arrua, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/c 7144 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2843 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/GHIANO YESICA S/APREMIO", se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: "Rafaela, 03 de octubre de 2005. Y VISTOS: RESULTA: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/c 7143 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 2226 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CABRERA MARIA MAGDALENA S/APREMIO", se cita de remate a la señora María Magdalena Cabrera, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/c 7142 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1859 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BIRGI, HILDA A. S/APREMIO" se cita de remate a la señora Hilda A. Birgi, para que dentro del término de ocho días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gustavo, Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/c 7141 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 2810 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/VARELA MARIA ALEJANDRA S/APREMIO" se cita de remate a la señora María Alejandra Varela, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/c 7140 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 2151- Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIRAUDO, SILVINA s/APREMIO- se cita de remate a la señora SILVINA GIRAUDO para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines, del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Firmado Dr. Gustavo Mie - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/C 7139 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 4193 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASADO, LORENZO s/APREMIO", se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: "Rafaela, 09 de noviembre de 2005. Y VISTOS:- RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa, activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066 Firmado: Dr. Gustavo Mie - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 27 de Noviembre de 2006.

S/C 7138 Abr. 10 Abr. 12

Siguiendo instrucciones impartidas por la Exma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, y por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación con asiento en Rafaela, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana P. Constantín de Abele, se ha ordenado publicar el presente edicto por el término de tres días, citándose y emplazándose a quienes acrediten interés en la documental que se encuentra clasificada

y reservada en Secretaría, correspondiente a causas tramitadas desde el año 1984 al año 1986 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado en horario de oficina, en el término de 10 días hábiles a partir de la última publicación, a los fines de su restitución, previa solicitud que deberán formular en el expediente a que cada documental corresponda, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se procederá a su destrucción. Secretaría, 29 de Diciembre de 2006. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

S/C 7160 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: " Expte. N° 1787 Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARREAL, HERNAN s/APREMIO, se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: Rafaela, 12 de Mayo de 2005. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la Ley 5066. Firmado Dr. Gustavo Mié, secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 24 de Noviembre de 2006. -

S/C 7169 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: " Expte. N° 4221 Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAMPOS MARIO s/APREMIO, se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: Rafaela, 13 de junio de 2005. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la Ley 5066. Firmado Dr. Gustavo Mié, secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 24 de Noviembre de 2006. -

S/C 7170 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 2076 Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DALMAZZO NOVELLO WILLIAMS s/APREMIO se cita de remate al señor WILLIAMS DALMAZZO NOVELLO para

que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) Rafaela, 24 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7168 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente Nº 2017 Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ ROSA s/APREMIO se cita de remate al Señor RODRIGUEZ ROSA para que dentro del término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez) Gustavo Mie (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de tres días a los fines del Artículo 28 de la ley 5066. Rafaela, 14 de agosto de 2006 - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7167 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente Nº 2502 Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAGLIERO, SOFIA s/APREMIO se cita de remate al Señor SOFIA CAGLIERO para que dentro del término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez) Gustavo Mie (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de tres días a los fines del Artículo 28 de la ley 5066. Rafaela, 14 de agosto de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7166 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente Nº 2755 Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CATTANEO, DENIS IVES s/APREMIO se cita de remate al Señor DENIS IVES CATTANEO para que dentro del término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez) Gustavo Mie (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de tres días a los fines del Artículo 28 de la ley 5066. Rafaela, 14 de agosto de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7165 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1809 Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORGHETTI JOSE s/APREMIO se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: Rafaela, 24 de abril de 2006. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución

hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Gustavo Mie (Secretario) Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 27 de noviembre de 2006. - Gustavo Mie, secretario.

S/C 7164 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "CANTINI, MIRTA DEL VALLE C/CANTINI, HUGO JUAN Y MONDINO, FEDERICO S/Filiación - Expte. 1.230 - 2005" se ha dispuesto declarar rebeldes a los herederos del Sr. Hugo Juan Cantini, al no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 13 de marzo de 2007. Fdo. Dr. Héctor Albrecht, Secretario.

\$ 11 7163 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. 787 - 2006 - Nicolini Ricardo s/Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento", se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al señor RICARDO NICOLINI, argentino, nacido el 15 de enero de 1.952, de apellido materno Hattemer, último domicilio conocido en Carlos Pellegrini N° 242 de la ciudad de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Rafaela, 26 de setiembre de 2.006. María Gutiérrez, secretaria.

\$ 11 26404 Abr. 10

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LETICIA MARIA CRAVERO, en los autos: "Expte. N° 89 - Año 2007 - CRAVERO, LETICIA MARIA s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 9 de marzo de 2007. Dr. Elido G. Ercole, (Secretario).

\$ 15 7113 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIA MARIA MENDOZA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Expte. N° 164 - Año 2007 - Mendoza, Elía María S/Sucesorio). Rafaela, 20 de marzo de 2007. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□7114□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELBIO DOMINGO PUY para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Expte. N° 119, Año 2007 - Puy, Elbio Domingo S/Sucesorio). Rafaela, 22 de marzo de 2007. Dr. Elido G. Ercole, Secretario.

\$ 15□7115□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo - 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: Haydee Felicita Lozano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Exp. N° 1198 - Año: 2006, LOZANO HAYDEE FELICITAS s/Sucesorio, por ante este Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y Boletín Oficial. Sucesorio abierto por el Dr. Fernando Martín Fercondini. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez - Dr. Elido Ercole, Secretario. Rafaela, 7 de marzo de 2007.

\$ 15□7116□Abr. 10 Abr. 23

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la LETICIA MARIA CRAVERO, en los autos: "Expte. N° 89 Año 2007 CRAVERO, Leticia María s/Sucesorio" para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, marzo de 2007.- Dr. Elido G. Ercole-(Secretario).-

\$ 15□7117□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nom. de Rafaela - Santa Fe en los autos caratulados "Expte. 1298 - 2006 -Correa, Paulina s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAULINA CORREA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un espacio habilitado en estos Tribunales conforme lo

dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. - Celia G. Bornia, Prosecretaria.

\$ 15□7159□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE CARLOS GALLO y Doña LUCIA MONICA SANTI, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "Gallo José Carlos - Santi Lucía Mónica c/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro.: 1026 - Año: 2006). Rafaela, 28 de Noviembre de 2006. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□7161□Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Doña MASOLA JOSEFA MARGARITA y GUTIERREZ JOSE VERANIO, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: Masola Josefa Margarita y Gutiérrez José Veranio s/Declaratoria de Herederos- (Expte. Nro.: 1201 - Año: 2006) Rafaela, 20 Febrero del 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□7162□Abr. 10 Abr. 23
